

Comunicación N° 2
Presentación de muestras de productos
fitosanitarios

Montevideo, 17 de junio de 2015

1. OBJETIVO

Establecer las condiciones de presentación de muestras de productos fitosanitarios en el R.U.M. para solicitar su análisis en el Laboratorio Químico, Sección Formulaciones de Plaguicidas.

2. RESPONSABILIDADES

La responsabilidad sobre el acondicionamiento y correcta presentación de la muestra según se detalla a continuación recae sobre quien la presenta. En caso de no cumplimiento, la misma será rechazada por parte del personal a cargo de su recepción en el R.U.M.

3. DESARROLLO

- 3.1. Por cada muestra a ingresar deberá presentarse un formulario de solicitud de análisis, según corresponda - RE 34 para análisis particulares y RE 35 para análisis relacionados a trámites de registro.
- 3.2. Solamente se aceptarán muestras de volumen o peso menor o igual a **1L o 1 Kg**, excepto si se trata de un producto de CATEGORÍA TOXICOLÓGICA I.
- 3.3. Las muestras deberán estar contenidas en envases de material plástico rígido no atacable o vidrio, de boca ancha con tapa de rosca. No se aceptarán envases reutilizados de consumibles de otra índole.
- 3.4. **NO** se aceptarán muestras contenidas en envases que se encuentren sucios en el exterior o mal cerrados.



Q.F. Graciela Fiorentino
Jefe de Departamento Laboratorio Químico